

ARMONIZACIÓN CONTABLE

Avance Y Medidas Para La Consolidación De La Armonización Contable

L.C.C. LUIS ALAIN MATOS ARGÜELLES

Responsable de Armonización Contable TEQROO

Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el pasado 1 de enero de 2009, la cual, contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización.

El Consejo de Armonización Contable (CONAC) contemplado en el Artículo Segundo Transitorio de la LGCG, ha expedido diversas normas complementarias a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) con la finalidad de generar un cambio sustantivo en la forma de llevar la contabilidad gubernamental.

Por tanto, el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO) inicio con los trabajos de armonización, adoptan-

do e implementando los lineamientos emitidos y que emita el CONAC.

Cabe recordar que entre los objetivos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se señala contribuir a un mejor control de los recursos financieros y del patrimonio de los entes públicos; y transparentar el ejercicio de los recursos públicos.

El TEQROO, comprometido con los objetivos mencionados, hizo entrega de su cuenta pública y Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2012 debidamente armonizados a la Auditoría Superior del Estado. (FOTOS 9444-9456-9458)

Asimismo el registro de la contabilidad se lleva puntualmente y con apego a la normatividad presupuestaria vinculada con los momentos contables del presupuesto del gasto: el Aprobado, Modificado, Comprometido, Deengrado, Ejercido y Pagado.

Momentos presupuestales del Gasto:

APROBADO ➤ MODIFICADO ➤ COMPROMETIDO ➤ DEVENGADO ➤ EJERCIDO ➤ PAGADO

Momentos Presupuestales del Ingreso:

ESTIMADO ➤ POR RECAUDAR ➤ MODIFICADO ➤ DEVENGADO ➤ RECAUDADO

Llevar una contabilidad armonizada, no solo significa cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la armonización contable ayuda al Tribunal Electoral a tener un mejor control para la toma de decisiones en las finanzas buscando siempre la eficiencia y eficacia del ejercicio del gasto en beneficio de la sociedad.

La inversión del Tribunal en materia de armonización contable ha encontrado frutos a través de la capacitación para generar los instrumentos necesarios y cumplir con las obligaciones y disposiciones que emita el CONAC.

Acciones Relevantes:

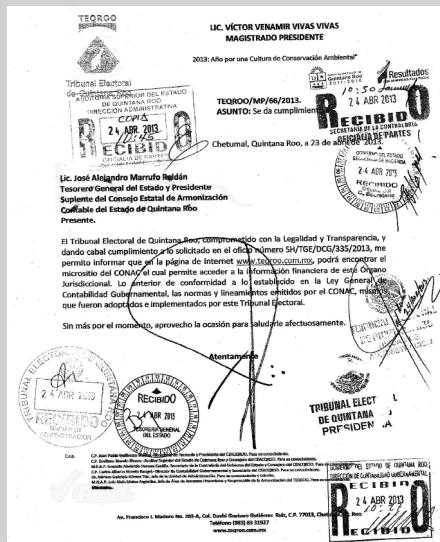
1. El TEQROO ha recibido cooperación y asistencia del CONAC Y CEACQROO y se ha proporcionado capacitación en la materia por medio del INDETEC.
2. El Tribunal Electoral difunde a través del organo oficial de difusión y su sitio oficial www.teqroo.com.mx

[teqroo.com.mx](http://www.teqroo.com.mx) la información relacionada con la materia.

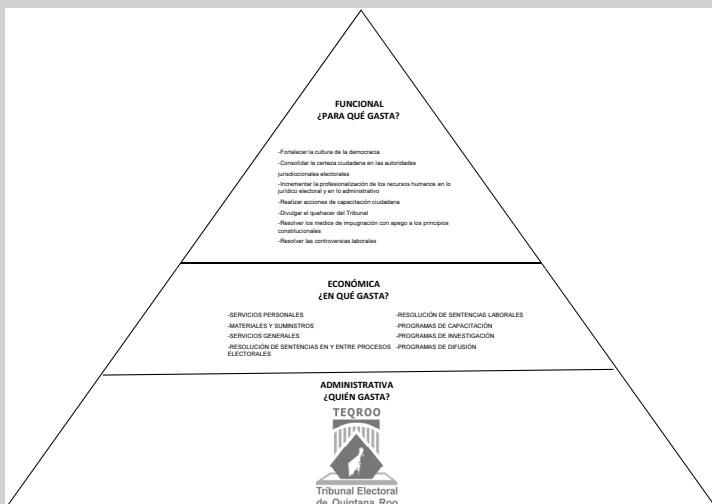
3. Se ha adoptado e implementado las normas aprobadas por el CONAC.
4. Se ha informado al CONAC de los procesos de armonización que se realizan.
5. Se realizó el Plan de Cuentas alineado al aprobado por el CONAC.

El Tribunal Electoral de Quintana Roo, como organo autónomo y jurisdiccional, esta comprometido con la fiscalización y con la meta de alcanzar todos los objetivos propuestos y programados para fortalecer la democracia con apego a la normatividad, con eficiencia, economía, transparencia y honradez.

La publicidad, es la mejor manera de garantizar que las acciones en el ejercicio de los recursos públicos cumplan con los programas y metas establecidos y que la población reciba los servicios con gran calidad.



El objetivo es informarte:



Se instaló un modulo de acceso en materia de armonización contable en el sitio web oficial del TEQROO www.teqroo.com.mx

The screenshot shows the official website of the Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO). The header features a banner for the 10th anniversary of the organ. The main menu includes sections like SECCIONES, ACTIVIDADES TEQROO, and a large image of a hearing room. A news article is displayed below, mentioning a hearing on January 30, 2013.

Difusión de Lineamientos

The screenshot shows the website of the Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC). It features the CONAC logo and the CEACORO logo. The main content area displays the "Lineamiento de Armonización Contable" (Lineamiento de Armonización Contable) with several numbered points and corresponding icons.

Número	Contenido	Ley
1.	Manual de Contabilidad Gubernamental	Ley
2.	Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos	Ley
3.	Acuerdo por el que se emiten los postulados básicos de contabilidad gubernamental	Ley
4.	Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los gastos	Ley
5.	GuíaPráctica por número de gasto	Ley
6.	GuíaPráctica por número de ingreso	Ley
7.	Plan de cierre	Ley
8.	Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos	Ley

Acceso directo a la pagina del CONAC



Presentación

MESAS DE TRABAJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

FORO NACIONAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con el apoyo técnico que para el organismo de la Unión de México, CONAC, ha brindado la Comisión de Cuentas y el Instituto Federal de Logística para rápida ejecución por parte de la práctica contable de los tres óvalos de gobiernos, estableciendo así las bases para la armonización contable.

Con base en lo anterior, el pasado 1 de mayo entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual establece la obligación de los óvalos de gobiernos de elaborar y publicar información financiera de acuerdo con las normas establecidas en la LGCG, para que la población tenga acceso a la información contable y verifique la transparencia de los óvalos de gobiernos, así como la correcta aplicación de las normas establecidas en el Código de Contabilidad Gubernamental, que será de cumplimiento obligatorio a partir del 1 de junio de 2010.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la mejora de información financiera, con la finalidad de crear un ambiente transparente y de confianza entre los óvalos de gobiernos, las autoridades y la ciudadanía, facilitando el manejo político y las tareas de fiscalización.

En el anexo de la Ley, el Título II de la Ley de Contabilidad Gubernamental establece que la información financiera que se publica en la página web del Secretario Técnico del Consejo y de las autoridades contables rigiere a efecto:

Acceso directo a la pagina del CEACQROO



Bienvenida

Bienvenido al micrositio oficial Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Quintana Roo.

El Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Quintana Roo (CEACQROO), es un organismo de coordinación entre los óvalos de gobiernos estatal y municipal, así como las autoridades de los óvalos de gobiernos, para establecer y armonizar las normas y procedimientos contables y financieros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para promover y garantizar la transparencia financiera pública en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Asimismo, el CEACQROO es el organismo encargado de vigilar que las autoridades de los óvalos de gobiernos, cumplan con las disposiciones que rigen la elaboración y difusión de la información financiera de los óvalos de gobiernos del Estado.

Por lo anterior el CEACQROO, difundirá de forma permanente a los Óvalos Públicos del Estado, la información sobre la elaboración y difusión de la información financiera de acuerdo con las normas establecidas en la LGCG, así como la transparencia financiera pública en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Estado de Quintana Roo, atendiendo a la LGCG y a las normas y lineamientos que emita el CONAC.

Attestamento.

C.P. Juan Pablo Guillermo Molina
Secretario Técnico y Director General del
Estado de Quintana Roo y Presidente del
CEACQROO.

Solo optimizado para Mozilla Firefox / Internet Explorer 8.0 o una resolución de 1024x768. © 2010
SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL DE ARMONIZACION CONTABLE Y COMUNICACIONES
QUINTANA ROO, MEXICO

El Tribunal Electoral de Quintana Roo tiene la misión de elevar la calidad e impacto del gasto, por lo que con apego a la LGCG paso a paso se está transformando el proceso presupuestario y se ha reorientando la cultura organizacional hacia resultados.

Desempeño TEQROO

<p>Resolución de Juicios en Materia Electoral con apego a los principios de legalidad, certeza y certidumbre:</p> <p>Proceso Electoral Ordinario 2004-2005</p> <p>Proceso Electoral Ordinario 2007-2008</p> <p>Proceso Electoral Extraordinario 2008-2009 H. Ayuntamiento de Tulum.</p> <p>Proceso Electoral Ordinario 2010</p> <p>Proceso Electoral Ordinario 2013</p> <p>Impacto Social:</p> <p>La Ciudadanía y Partidos Políticos cuentan con las herramientas jurídicas para interponer sus quejas ante un Organo Jurídico Electoral que fortalece y defiende día a día la democracia.</p> <p>El TEQROO tiene la misión de resolver en materia jurídico electoral en y entre procesos electorales, así como las controversias electorales de los servidores electorales del IEQROO Y TEQROO.</p>	<p>Eficiencia:</p> <p>Se resuelve en tiempo y forma las resoluciones con apego a las leyes.</p> <p>Eficacia:</p> <p>Se cumplen los programas y metas establecidas en el Programa Operativo Anual de cada ejercicio Fiscal.</p> <p>Economía:</p> <p>El destino del gasto siempre busca ser racional y austero, sin perder la calidad, resultados e impacto.</p>	<p>El TEQROO esta siempre armonizándose y adecuándose a las nuevas exigencias sociales y legales para mejorar la calidad del gasto buscando ser más productivo y eficaz en sus procesos.</p>
---	---	--

El Tribunal Electoral en cumplimiento del art. 56 del Título Quinto de la LGCG que establece: La generación y publicación de la información financiera de los entes públicos a que se refiere este Título, se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el consejo y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Dicha información podrá complementar la que otros ordenamientos jurídicos

aplicables ya disponen en este ámbito para presentarse en informes periódicos y en las cuentas públicas. Asimismo, la información se difundirá en los medios oficiales de difusión en términos de las disposiciones aplicables.

Se dio a la tarea de contar con armonizar y difundir su Presupuesto Armonizado para el ejercicio fiscal 2013. Presupuesto Autorizado por el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, su Clasificación Funcional y Administrativa.

Presupuesto de Egresos Armonizado:

TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013	
Clasificador por objeto del gasto	Importe
	Total
Servicios Personales	\$ 29,692,000.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,354,351.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	5,369,847.00
Seguridad Social	757,018.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,013,736.00
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,297,048.00
Materiales y Suministros	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	403,800.00
Alimentos y Utensilios	85,600.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	93,700.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	545,700.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	65,200.00
Servicios Generales	
Servicios Básicos	483,300.00
Servicios de Arrendamiento	30,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	935,100.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	220,708.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	109,692.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	60,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	749,200.00
Servicios Oficiales	76,000.00
Otros Servicios Generales	36,000.00

Clasificador Funcional del Gasto:

QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	\$ 29,692,000.00
Otras	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	29,692,000.00

Clasificación Administrativa:

QUINTANA ROO	
Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	\$ 29,692,000.00
Organo Autónomo	
Tribunal Electoral de Quintana Roo	29,692,000.00